I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 MAYO 2018

DECRETO N° 1550 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Konrad Adenauer, E-686, , Doña Silvia Muñoz Barrenechea; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MIGUEL ANTONIO PRADENAS AGUILAR**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Konrad Adenauer, E-686
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 4 de enero de 1989
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: **35 hrs. cronológicas semanales** **04 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 01 e mayo de 2018
HASTA	: 15 de mayo de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Silvia Muñoz Barrenechea
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. – SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 04 hrs al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.